

**AUTORIZACIÓN CONSULTA EXTERNA POR UTILIZAR EN
LA IPS**

No. Autorización

Fecha y Hora: 01 Ago 2023 09:17 AM

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PAGO

Salud Total EPS

Código: EPS002

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Tipo Documento: Cedula de Ciudadania

Documento: 4355295

Nombre: DIEGO GIRALDO NARANJO

Fecha Nacimiento: 04 May 1949

Plan:

Dirección: CL 31A 14 35

Telefono: 3206253300

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: Medellin

Telefono Celular: 3148853400

E-Mail: amrg23402@gmail.com

INFORMACIÓN PRESTADORNombre: HOSPITAL LA MARIA EMPRESA
SOCIAL DEL EST

Nit: 890905177

Código: 13

Dirección: CL 92 E 68 48

Telefono: 6045906901 opc 1 y 2 whatsapp:
3187159640

Municipio: Medellin

Departamento: ANTIOQUIA

INFORMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN

Tipo: Llamar a solicitar autorización

Regimen: Contributivo - POS - Evento

Motivo: Ninguno

Fecha Vencimiento: 31 Jul 2024

Diagnosticos: I77.1

Nap Anterior: 92973-2340520010

Ubicación paciente: Ambulatorio

No. Solicitud: 08012023051920

Origen Servicio: Enfermedad General

No. Prescripción:

8903400001

1

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA VASCULAR

Impreso por SUMIMAS SAS Nit 830.001.338-1 - 22-Jul-2

PAGOS COMPARTIDOS

Tipo Recaudo: Cuota Moderadora

Valor: 4100

Semanas Cotizadas: 160

Porcentaje:

Valor Maximo:

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre: Camila LE

Cargo o Actividad: Cargo General

Telefono:

Telefono:

Telefono Celular:

Dirección:

Ips que prescribe:

OBSERVACIONES**SOLO PARA ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS**

El TOTAL EPS-S.S.A. asumirá la cobertura económica de los servicios de salud brindados si hicieron parte de la atención inicial de urgencias. En caso que corresponda favor LA CUOTA MODERADORA o el COPAGO, de acuerdo al rango salarial, los montos máximos, los límites legales, las excepciones establecidas por la normatividad vigente y en los casos que corresponda. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios aquí detallados, procedimientos o servicios adicionales y/o derivados deberán solicitarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008, sin perjuicio del modelo de atención diseñado e implementado por EPS-S.S.A. Autorización sujeta a verificación de pertinencia por Auditoría Médica.

F02-A-V-3-2013

Firma SALUD TOTAL EPS-S.S.A.

Firma Usuario